

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

[jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

TRASLADO  
ART. 110 DEL C. G. P.

SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 24 DE MAYO DE 2023 SIENDO LAS 08:00 HORAS

| No. | RADICADO   | CLASE DE PROCESO    | DEMANDANTE           | DEMANDADO                   | FECHA FIJACIÓN     | DÍAS DE TRASLADO           | VENCE              | ACTUACIÓN(ES)          |
|-----|------------|---------------------|----------------------|-----------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|------------------------|
| 1   | 2022-00388 | EJECUTIVO ALIMENTOS | YEIMY LORENA HERRERA | EDGAR ERNEY CAMARGO MORALES | 24 DE MAYO DE 2023 | 25,26 Y 29 DE MAYO DE 2023 | 29-05-2023 5:00 PM | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO |

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy veinticuatro (24) de mayo de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (03) días de traslado correrán los días 25,26 y 29 de mayo de 2023. Conste.

VIVIANA GARCÍA MANTILLA  
Secretaria